



**MESA DE ENTRADAS**



SELLO OFICINA ENTRADAS

30 03 26

FECHA

**REFERENCIA DEL REGISTRO**

EXPEDIENTE N°: **9099/2026**

**NOMBRE:** INTERBLOQUE JUSTICIALISTA

**TITULO:** PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés municipal el "Mes Azul", destacándose el día 2 de abril en el marco del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

**AUTOR/ES:** ACOSTA

**ACOMPAÑAN:** GALLARDO - BERMÚDEZ - RAMIREZ - MARTINEZ

**HOJAS FOLIADAS AL INICIO:** 2 (Dos)

**INCIDENCIAS**

**ARCHIVADO:** ..... **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:** .....

**MOTIVO:** .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Laura Rocca*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756;

La Ordenanza N° 1.947/10 (Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones);

La Ley Nacional N° 27.053;

La Ley Nacional N° 27.043 y la Ley Provincial N° 13.328;

Y la necesidad de promover acciones de concientización, inclusión y respeto hacia las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA);

**CONSIDERANDO:**

Que el 2 de abril ha sido instituido por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, con el objetivo de visibilizar esta condición y promover la inclusión social de las personas con TEA;

Que la Ley Nacional N° 27.053 establece dicha fecha en el ámbito nacional, reforzando la importancia de generar instancias de información y sensibilización en toda la sociedad;

Que se encuentran vigentes la Ley Nacional N° 27.043 y la Ley Provincial N° 13.328, mediante la cual la Provincia de Santa Fe adhiere a la normativa nacional, encontrándose la misma plenamente aplicable en el ámbito local;

Que la organización TGD Padres TEA constituye una red nacional de familias autoconvocadas, con presencia en todo el país a través de más de 60 nodos, que trabaja activamente en la defensa de los derechos de las personas con autismo;

Que en nuestra ciudad, TGD Padres VGG TEA desarrolla sostenidamente actividades, talleres y acciones de concientización, contención e información, de manera gratuita y voluntaria, resultando un actor fundamental en la comunidad;

Que el Trastorno del Espectro Autista presenta una prevalencia creciente a nivel mundial, lo que exige profundizar las políticas públicas orientadas a la detección temprana, el acompañamiento integral y la inclusión social;

Que las personas con TEA pueden presentar distintos niveles de autonomía, requiriendo en muchos casos apoyos permanentes, lo que hace indispensable el compromiso del Estado y de la sociedad en su conjunto;

Que las intervenciones psicosociales basadas en evidencia, así como la capacitación de las familias y del entorno, contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de las personas con TEA;

Que resulta necesario promover entornos accesibles, inclusivos y respetuosos, eliminando barreras físicas, sociales y actitudinales que obstaculizan la plena participación;



Que las personas con TEA continúan enfrentando situaciones de estigmatización, discriminación y dificultades en el acceso a servicios, muchas veces derivadas del desconocimiento y los prejuicios;

Que el denominado “Mes Azul” constituye una iniciativa de alcance internacional que busca visibilizar el autismo y promover la concientización mediante acciones simbólicas y comunitarias;

Que es deber de este Cuerpo Legislativo acompañar, promover y visibilizar todas aquellas iniciativas que contribuyan a la inclusión, el respeto y la ampliación de derechos;

Por todo lo expuesto, el concejal abajo firmante, en uso de sus atribuciones, presenta el siguiente proyecto de:

### DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal el “Mes Azul”, a desarrollarse durante el mes de abril de cada año, con el objetivo de visibilizar, concientizar y promover la inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), destacándose el día 2 de abril en el marco del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

ARTÍCULO 2°: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, promueva y gestione campañas de concientización sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA) durante el mes de abril, desarrollando acciones de difusión a través de los canales oficiales de comunicación, incluyendo la página web institucional y redes sociales; impulsando actividades en establecimientos educativos y espacios comunitarios; promoviendo la iluminación de edificios públicos con el color azul como símbolo de concientización; y brindando acompañamiento y apoyo a familiares y organizaciones vinculadas a la temática.

ARTÍCULO 3°: De forma

  
**Daniela Bermúdez**  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ

  
**Dr. Nicolás Ramírez**  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ

  
**Juan Acosta**  
VICEPRESIDENTE 2  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ

  
**Sara Gallardo**  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ

  
**Dr. Martínez Mattias**  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 12	
ENTRÓ	SALIO
2003/2026	
Anotado por	LAURA
Archivado por	